En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en **la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN), sito en calle Mariano Escobedo N° 20 ote, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, siendo las catorce (14:00hrs), del día miércoles catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. **Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López,** en calidad de suplente de la Presidenta del comité; **Lic. Iván Rojas Gastélum,** en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, el **Lic. Heriberto Villanueva Zazueta** en calidad de suplente del vocal del comité, **Ing. Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité y el **C. Jorge Alberto Serrano Guzmán** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COLINAS DE GRANATE, TRAMO ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y BLVD. ALFA EN COLONIA EL PROGRESO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNCIPIO DE CULIACÁN, SINALOA,** contrato que será cubierto con recursos provenientes del Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

a) Que con fecha del día diecisiete **(17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-068/2023**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-232068, con un monto autorizado de $2,281,927.90 (dos millones, doscientos ochenta y un mil, novecientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COLINAS DE GRANATE, TRAMO ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y BLVD. ALFA EN COLONIA EL PROGRESO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNCIPIO DE CULIACÁN, SINALOA".**

b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

c) Que por ser una obra con un monto autorizado de $2,281,927.90 (dos millones, doscientos ochenta y un mil, novecientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.

d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha lunes 08 de mayo del año 2023 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento

e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 08 de mayo del 2023 al 15 de mayo del 2023, se inscribieron las siguientes:

N°	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	AYTO-2023-127
2	PRETENSADOS CAPESA S.A. DE C.V.	AYTO-2023-196
3	TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	AYTO-2023-176
4	KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	AYTO-2023-79
5	GRUPO RUSOVI S.A. DE C.V.	AYTO-2023-175
6	MICHAEL LÓPEZ VIZCARRA	AYTO-2023-171
7	LUISAMELET CASTRO MONTOYA	AYTO-2023-165

f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las once horas (11:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.

g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las once horas (11:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán,

Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.

h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El miércoles siete (07) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las trece horas (13:00 hrs.), en **la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN), sito en calle Mariano Escobedo N° 20 ote, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:					
No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA ($)
1	GRUPO RUSOVI, S.A. DE C.V.	001-080	001-130	001-114	1'770,461.30
2	MICHAEL LOPEZ VIZCARRA	001-053	001-164	001-113	1'770,461.30
3	LUISAMELET CASTRO MONTOYA	001-038	001-132	001-150	1'770,461.30
4	TONKAS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	001-090	001-228	001-118	1'770,461.30

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES,** el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020**.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA**:

a) El licitante **GRUPO RUSOVI, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **30.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

b) El licitante **MICHAEL LOPEZ VIZCARRA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **30.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

c) El licitante **TONKAS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

d) El licitante **LUISAMELET CASTRO MONTOYA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **30.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por el licitante: **TONKAS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** se consideran solventes porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA:	
LICITANTE:	**CAUSA:**
LUISAMELET CASTRO MONTOYA	**INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA** QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER **SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.**
MICHAEL LOPEZ VIZCARRA	**INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA** QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER **SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.**

GRUPO RUSOVI, S.A. DE C.V.	**INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA** QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER **SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.**

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron:**

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	**CAUSA:**
N I N G U N A	

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
TONKAS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	**1'770,461.30**

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	
TONKAS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	**1'770,461.30**	**GANADOR**

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones

técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COLINAS DE GRANATE, TRAMO ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y BLVD. ALFA EN COLONIA EL PROGRESO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNCIPIO DE CULIACÁN, SINALOA,** obra que tendrá un costo de **$1'770,461.30 (un millón, setecientos setenta mil, cuatrocientos sesenta y un pesos 30/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **$283,273.81 (Doscientos ochenta y tres mil, doscientos setenta y tres pesos 81/100 M.N.),** dando un total de **$2,053,735.11 (dos millones, cincuenta y tres mil, setecientos treinta y cinco pesos 11/100 M.N.).**
El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.
No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ *SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN*	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM *SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN*	
ING. GABRIEL MORENO ALARCÓN *VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN*	**NO ASISTIÓ**
LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX *SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN*	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA *SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN*	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ *CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN*	
ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA *CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN*	**NO ASISTIÓ**
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA *CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN*	**NO ASISTIÓ**
TESTIGO SOCIAL	**FIRMA**
C. JORGE ALBERTO SERRANO GUZMAN *TESTIGO SOCIAL*	
INVITADOS	**FIRMA**
LIC. DENIS VELARDE SANCHEZ *REPRESENTANTE DE LA SÍNDICA PROCURADORA*	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa